

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 12 de 12 del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comite de Adelanto Cantilesi Oriente establecida con fecha 26 de 10 del año 2022 informa que con fecha 03 de 12 del año 2022 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 21

Presidente: Mabel Suarez Galaz  
 Secretario: Maria Elena Rojas Segura  
 Tesorero: Looneyn Ovalle Ibarra  
 Director Suplente: Carmin Gloria Lopez Jampa  
 Director Suplente: Jessica Bass Oristeani  
 Director Suplente: René Esper Alarcón

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	GLORIA MEDINA CANTILLANA		
2	Mabel Ines Alvarez Valeros		
3	VICTOR OTAZOLLA AMPA		



